

ANEXO II

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

“PROYECTO DE (...)”

D. (...), arquitecto redactor del proyecto de ejecución de las obras anteriormente citadas, formaliza mediante la presente Acta los trabajos realizados y resultados obtenidos del REPLANTEO PREVIO de la obra de referencia.

Previo examen de los documentos contractuales del Proyecto y realizado el replanteo previo de la obra, se verifica:

- 1.- Que no se observan variaciones del Proyecto que se va a ejecutar, al efectuar el replanteo sobre el edificio en el que se va a intervenir, quedando comprobada la realidad geométrica de las obras.
- 2.- Que no se observan variaciones en cuantos supuestos figuran en el proyecto aprobado y son básicos para el contrato a celebrar.

Por todo lo cual, se deduce la viabilidad y la disponibilidad de los terrenos, condiciones necesarias para iniciar el expediente de contratación de las obras.

En Burgos, a (...)

EL ARQUITECTO

Fdo.: